

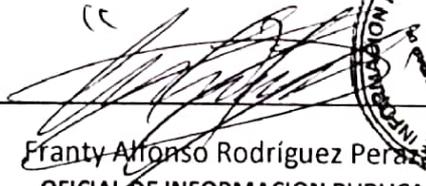


Municipalidad de Jocón, Yoro



Servicios Prestados por parte del Oficial de Información Pública.

De conformidad con el artículo 1-9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el cual reza: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras", por cualquier medio de expresión. Así mismo dándole cumplimiento al artículo 8C de la Constitución de la Republica de Honduras, y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica, a la ciudadanía en general se le comunica que La Municipalidad de Jocón Yoro, a través del Oficial de información Publica atenderá todas las solicitudes de información Pública.


Franty Alfonso Rodríguez Peraza
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

